

EXPTE.: 2017-0-80

Resolución de la Directora Gerente del Hospital Universitario*12 de Octubre, por la que se adjudica el contrato de Suministro de detergente trienzimático para limpieza manual de instrumental con destino al Hospital Universitario 12 de Octubre

Mediante resolución del órgano de contratación de 18 de agosto de 2017 se inició el expediente de contratación de **Suministro de detergente trienzimático para limpieza manual de instrumental**. Con fecha 18 de agosto de 2017 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 13 de diciembre de 2018 la Mesa de contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución de 25-02-2011, de la *Viceconsejería de Asistencia Sanitaria*, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº 76, de fecha 31-03-2011).

RESUELVE

Adjudicar el contrato de **Suministro de detergente trienzimático para limpieza manual de instrumental**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

- **DR. WEIGERT ESPAÑA, S.L.**
N.I.F. B85607646

Importe total adjudicado: 24.502,45 € (IVA incluido) (B. imponible: 20.249,96 € I.V.A. 4.252,49 €)

Plazo de ejecución: 12 meses.

El Importe total de adjudicación se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidad	Importe
2017	0,00 €
2018	23.481,51 €
2019	1.020,94 €

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas

Motivación de la adjudicación.- Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Número de ofertas presentadas: 7

Lote nº	Nº de ofertas
1	7

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

LOTE: 1

Licitador excluido técnicamente	Motivos
JOSE COLLADO, S.A.:	Es un detergente que no elimina bien los restos orgánicos incrustados, dificultando el trabajo para el cual está destinado. Las pistolas que ofrecen no son apropiadas para la función que



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1001112258658240068015

EXPTE.: 2017-0-80

	se solicita.
LIBERA MÉDICA, S.L.	En la ficha técnica que presenta afirma que el detergente no es de uso médico, en el PPT, se solicita de uso médico. La eliminación de los restos orgánicos incrustados, es inferior a la de otros detergentes presentados al concurso, dificultando el trabajo para el cual está destinado. En el pliego se solicita que no sea tóxico, en las pruebas realizadas en el quirófano, el personal usuario refiere un olor fuerte y molesto que produce irritación de mucosas.
TEDEC-MEIJ FARM, S.A.	Presenta un desinfectante. En el PPT se solicita un detergente para la limpieza de instrumental y material con lumen interno (endoscopios).

Licitadores **NO adjudicatarios:**

LOTE 1: BARNA IMPORT MÉDICA, S.A.; STERIS IBERIA, S.A.; INSTRUNET HOSPITAL, S.L.: por existir oferta más ventajosa de otro licitador.

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro Recurso que se estime oportuno. En caso de interponerse Recurso Potestativo de Reposición no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta la resolución expresa o presunta del primero.

En Madrid, 5 de enero de 2018

LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por CARMEN MARTINEZ DE PANCORBO GONZALEZ

Organización: COMUNIDAD DE MADRID

Fecha: 2018.01.08 18:20:49 CET

Huella dig.: a228a6598d2a890d6b25afdec1213dde7d3949c9

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

Destinatarios:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1001112258658249068015

EXPEDIENTE :2017-0-80

OBJETO: SUMINISTRO DE DETERGENTE TRIENZIMATICO PARA LIMPIEZA MANUAL

						PROPUESTA ADJUDICACIÓN					
LOTE	CD ARTº	DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD PROPUESTA (usos)12 meses	Precio licitacion uso s/iva	Importe Licitación s/iva	NOMBRE PROVEEDOR	CANTIDAD ADJUDICADA (USOS)	Prec Oferta uso S/IVA	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	IMPORTE ADJUDICADO
1	080103	DETERGENTE LIQUIDO TRIENZIMATICO C/PROTEASA, AMILASA Y LIPASA	54.000	0,375	20.250,00	DR. WEIGERT ESPAÑA, S.L.	160.714	0,1260	20.249,96	4.252,49	24.502,46
					20.250,00	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO			20.249,964	4.252,492	24.502,456

Madrid, 13 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE

Firmado digitalmente por ANTONIO DE MATURANA GONZALEZ-ORDUÑA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.12.15 11:46:28 CET
Huella dig.: 1a540701346440e870541be61046f8fbd87c87f7

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por Mª NIEVES LASSO DE LA VEGA OTEO
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.12.14 09:55:26 CET
Huella dig.: 1a540701346440e870541be61046f8fbd87c87f7

Fdo.: Antonio de Maturana González-Orduña

Mª Nieves Lasso de la Vega Oteo

6/8